



Con prisa y sin convocatoria previa, Congreso de CDMX avala blindaje a reformas de la Constitución

El Congreso capitalino, en su carácter de constituyente, con la mayoría de Morena y sus aliados aprobó fast track la minuta enviada por el Congreso de la Unión que establece la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Federal.



Sin convocatoria previa, se sesionó por la noche para sacar adelante esta reforma en que con 44 votos a favor 20 en contra y 0 abstenciones, se dio el aval a los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde la oposición, el diputado del PRI, Omar Alejandro García, reconoció que las constituciones deben evolucionar, pero esta medida no fortalece la Carta Magna pues en realidad es una acción del partido en el poder para evitar ser supervisado.



“Lo que hoy se plantea es una limitación a la capacidad de cuestionar y revisar los cambios que realizamos al pacto social que nos rige. Esta medida no es un acto de fortalecimiento institucional, es un acto de autodefensa del Poder que busca evitar ser fiscalizado y supervisado y si bien, todos queremos una Constitución fuerte y estable no podemos olvidar que su fuerza no radica en su rigidez sino en la legitimidad y respeto que le damos al someter a nuestras acciones al escrutinio constitucional”.

En defensa de la minuta, la coordinadora de la bancada de Morena, Xóchitl Bravo, recordó que la Constitución Mexicana en su artículo 39 señala que la soberanía nacional reside en el pueblo y subrayó que el pueblo le otorgó a Morena 36 millones de votos en el proceso electoral pasado para continuar apoyando la cuarta transformación, en su segundo piso y así lo van a acatar.

“La reforma al artículo 105 y 107 que propone la minuta plantean dejar en rango constitucional, la claridad de qué no es posible utilizar los tres mecanismos de control de control constitucionales vigentes: el juicio de amparo, la controversia constitucional, ni la acción de inconstitucionalidad para atacar actos soberanos de poder reformador de la Constitución”.

Mientras debajo de la Tribuna diputadas y diputados del PAN portaban tumbas de cartón con leyendas “Descanse en paz el Poder Judicial, la libertad de expresión. Murió víctima del autoritarismo de Morena”, arriba morenistas continuaron defendiendo, -en ocasiones de manera burlona-, la reforma que este mismo día aprobaron sus compañeros legisladores federales.

Así, el Congreso de la Ciudad de México dio su respaldo - de 17 Congresos estatales que se necesitan- para que estos cambios tengan rango constitucional, puedan ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y surtir efectos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/con-prisa-sin-convocatoria-previa-congreso-de-cdmx-avala-blindaje-reformas-de-la-constitucion-663456.html>